

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.473/2016

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 5 de julio de 2016, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Santiago Cabello Muñoz, las competencias y atribuciones pro-

pias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 16 de julio del año en curso, entre los contrayentes D. Antonio Saucedo Rangel y D^a María del Carmen García Sánchez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 5 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.